

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la solicitud de remisión forestal para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. MODALIDAD A. primera vez (SEMARNAT-03-020-A), bitácora No. 23/G3-0213/03/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y Firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

14/04/016
rebi orina

15 ABR 2016

OFICIO N° 03/ARRN/0699/16
BITÁCORA: 23/G3-0213/03/16

Chetumal, Quintana Roo, 14 de Abril de 2016

COMISARIADO EJIDAL
"TRES GARANTIAS"
DELEG. DEL GOB.
CHETUMAL, EDO DE Q. ROO

01713

EJIDO TRES GARANTIAS
CALLE CASA EJIDAL DEL EJIDO TRES GARANTIAS SIN NUMERO 3 GARANTIAS TRES GARANTIAS
77997 OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0599/16 de fecha 23 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 3.091 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15025059	15025059
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 45.323 Metros cúbicos rollo	5	2	6	15025060	15025064
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 2.403 Metros cúbicos rollo	1	7	7	15025065	15025065
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 1.912 Metros cúbicos rollo	1	8	8	15025066	15025066
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 144.941 Metros cúbicos rollo	15	9	23	15025067	15025081
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 12.671 Metros cúbicos rollo	3	24	26	15025082	15025084
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 51.990 Metros cúbicos rollo	7	27	33	15025085	15025091
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sideroxylon foetidissimum</i> (gaumeri), (Caracolillo), 27.671 Metros cúbicos rollo	5	34	38	15025092	15025096
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 61.818 Metros cúbicos rollo	12	39	50	15025097	15025108

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnat.gob.mx Tels: (01983) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/0699/16
BITÁCORA: 23/G3-0213/03/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Chetumal, Quintana Roo, 11 de Abril de 2016

General de Desarrollo Forestal Sustentable:

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
11 ABR 2016
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

C.c.p. Lic. Carolina García Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Minutario Delegado Federal

El volumen de COMUNES TROPICALES no incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO. Saldos de volúmenes anualidad 2015.

Documento:23DEZ-1597/1604

JLPFI YMG SPA FJB

